

N. Ref: Secret. General/Sección de Contratación
Asunto: Solicitud de justificación de viabilidad de oferta
Expte.: CONTR_2025_114413

**AIMA INGENIERÍA SOCIEDAD
LIMITADA PROFESIONAL**

SiREC

En relación a la proposición económica presentada por su empresa a la licitación:

Expediente: CONTR_2025_114413

TIPO: Servicios

Procedimiento: Abierto pluralidad criterios

Título: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA
CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS "MEJORA DE LA
SEGURIDAD VIAL DE LA A-315 EN EL TRAMO DEL P.K. 0+000 AL P.K.
8+348 TM TORREPEROGIL

Se comunica que tras la apertura del sobre 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas" realizada por la mesa de contratación en la sesión del día 15 de julio de 2025, se constata que dicha proposición incurre en presunción de anormalidad de acuerdo con los parámetros fijados en el anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.5 de dicho PCAP y en el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, se concede un plazo de audiencia de cinco días hábiles a dicho licitador que presuntamente incurren en valores anormalmente bajos, al objeto de que justifique y desglose, razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes.

Conforme a dicho artículo, se pide justificación sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- El ahorro que permita los servicios prestados.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar los servicios.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para prestar los servicios.
- El respeto de las obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCSP. (Entre ellos, el Convenio Colectivo de aplicación).
- O la posible obtención de una ayuda de Estado.



ROSA MARIA MARTINEZ PEREZ		15/07/2025 13:20:05	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwaYV83bd7F51F4qRfb423e59c0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A estos efectos, dichas justificaciones deben presentarse debidamente firmadas por el representante de la empresa a través de SIREC-Portal de Licitación electrónica, mismo medio por el que presentó su oferta.

DATOS DE LA OFERTA IVA EXCLUIDO:

- Presupuesto Base de licitación IVA excluido (PBL): 324.151,66 €
- Umbral de anormalidad: 239.401,18 €
- Su oferta económica: 236.954,86 €

LA SECRETARIA GENERAL
Rosa María Martínez Pérez

ROSA MARIA MARTINEZ PEREZ		15/07/2025 13:20:05	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwaYV83bd7F51F4qRfb423e59c0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	